MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1566 /

TEMUCO, 18 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 363 de fecha 18 de Diciembre de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras .

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA
R.U.T.	:	76.161.941-1
Dirección Particular	:	AVDA. ALEMANIA 0389
PATENTE		
ROL	:	4-502
Código	:	552.010
Actividad Económica	:	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Clasificación	:	ALCOHOLES
TRASLADO		
De la dirección comercial	:	SIN FUNCIONAMIENTO
A la dirección comercial	:	AVDA. ALEMANIA Nº 0389
Rol Avalúo	:	1375 -15
Fecha de Solicitud	:	18.12.2013
Traslado Nº	:	14
Fecha	:	18.12.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL A. BECKER ALVEAR
A L C A L D E

RSR/LBG/MRU
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

679448